



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ay. Al. No Rentados Comunicación y Lenguaje II

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Angiono Vanina, Profesora de la Asignatura Comunicación y Lenguaje II de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita designación de Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Angiono Vanina, la Sra. Prof. Lic. Brizuela Monica y la Sra. Prof. Lic. Verde Fernanda, dictaminan el orden de mérito correspondiente, en el acta de concurso interno, realizado el día 28 de marzo del año 2023;

- Que los/as aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. Piazza, Maria Constaza con: "8 puntos"; la Sra. Massacessi, Luciana con: "8 puntos"; la Sra. Villarreal, Rocio con: "8 puntos" y la Sra. Fiorito, Maria Paula con: "8 puntos";

- Que se cumplió con lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

POR ELLO;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art.1º: Designar como Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as para la Asignatura Comunicación y Lenguaje II de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología a las estudiantes que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2024:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| • Piazza, Maria Constaza | DNI N° 41842898 |
| • Massacessi, Luciana | DNI N° 39444497 |
| • Sra. Villarreal, Rocio | DNI N° 43794072 |
| • Sra. Fiorito, Maria Paula | DNI N° 43614330. |

Art. 2º: Registrar y comunicar.

